



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE 2020

Siendo las 9,00 horas del día 10 de Diciembre de 2020, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Diez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D^a Eva Cueva González, D. Eduardo Ramos Cabria, D^a Patricia de Cos Seco, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, D. Eduardo Zubizarreta Calderón y D. Bernardo Perfecto González Longo

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal celebrada el día 30 Octubre de 2020.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

2 Noviembre, decreto Alcaldía modificación titularidad nicho nº14 bloque nº4 cementerio Matamorosa.

11 Noviembre, decreto Alcaldía concesión licencia 26/2020 perro peligroso.

11 Noviembre, decreto Alcaldía concesión licencia 27/2020 perro peligroso

Resoluciones de empadronamiento de fechas: 30 septiembre, 2-4-5-9-10-19-20-23-27 noviembre y 1-3 diciembre.

3º.- PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES.

Por el Sr. José Moisés Balbas Diez, se hace un pequeño resumen del contenido de ambos Pliegos.

Se concede un turno de intervenciones.

D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE), manifiesta que su grupo está de acuerdo con la licitación presentada.

D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que los Pliegos le parecen bien. Lo único que alega es que la dependencia del Servicio de dos Concejalías (Obras y Medio Ambiente) no lo considera adecuado.

Contesta el Sr. Alcalde que anteriormente estaba así y ha funcionado bien el Servicio.

Se somete a votación la aprobación de Pliegos para la licitación del servicio, quedando aprobadas por unanimidad.

4º.-ESTUDIO DE MODELIZACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA DE LOS CAUCES QUE DISCURREN POR LAS POBLACIONES DE REINOSA Y MATAMOROSA TRAS LOS EPISODIOS DE INUNDACIÓN DE DICIEMBRE 2019: CONSIDERACIONES GENERALES.

Inicia este punto del Orden del día el Sr. Concejel D. José Moisés Balbas Diez, explicando su contenido.

En este que nos ha sido remitido, se han añadido unas propuestas informadas favorablemente por la Comisión de Obras el día de ayer.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

El Sr. Alcalde manifiesta que las medidas que se proponen son bastante completas pero era aconsejable añadir alguna más como así tiene informado la Comisión de Obras.

A esto debería añadir la inclusión de una nueva propuesta y es la que se establezca en los Presupuestos anuales de la Confederación una partida presupuestaria para la limpieza de cauces.

D. José Santiago Ruiz Roche (PSOE), manifiesta que está de acuerdo con todo lo expuesto.

D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que también está conforme añadiéndose su propuesta de dotación presupuestaria para la limpieza de ríos.

Se somete a votación aprobar las medidas que nos han sido remitidas junto a las propuestas de este Ayuntamiento que son como sigue:

.....

CAMPO DE ENMEDIO

Consideraciones al Informe de Confederación sobre las Inundaciones:

- Se deberá actuar aguas arriba del puente del ferrocarril en Matamorosa, sobre todo en la margen izquierda, para consolidar las escolleras y prevenir la inundación del Barrio de los Páramos.
- Dragado en profundidad del cauce del río Híjar hasta metro y medio o dos metros, retirando los sedimentos.
- Limpieza y apertura de los ojos del puente de la carretera autonómica de Requejo a Bolmir, tanto aguas arriba como aguas abajo.
- Dragado del río Ebro en la zona de La Riguera, en Requejo, así como también aguas abajo de la zona denominada "Pozo Redondo".
- Reparación de la escollera de protección situada en el camino de acceso a la EDAR de Campoo, en Requejo.
- Construcción de talud en la calle San Salvador de Nestares para proteger de las crecidas del Ebro.
- Reparación y construcción de escollera en la zona del Campo de Golf en el cauce del Híjar
- Destinar por parte de la CHE en sus presupuestos anuales una cantidad suficiente para mantenimiento de los cauces, eliminación de vegetación de raíz y vacío del cauce de los sedimentos producidos por los arrastres.

.....

Queda aprobado por unanimidad.

5º.- BONIFICACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA FIJAR POBLACIÓN SEGÚN DETERMINE LA ORDENANZA FISCAL DEL ICIO.

Por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez, se indica que se han presentado tres bonificaciones del impuesto de obras según se relacionan:

- D. Moisés Obeso González, construcción vivienda unifamiliar en Villaescusa C/San Lucia nº22 A, R.E. 2197 de 28/10/2020.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

- D^a Vanesa Gutierrez Calzada-D. Jorge Merino García, construcción vivienda unifamiliar en Nestares C/Urbanización Nestares Golf nº39, R.E. 2203 de 28/10/2020.
- D. Lucia Gutierrez López, rehabilitación de vivienda en Matamorosa C/Casimiro Sainz nº 62 A, R.E. 2599 de 26/11/2020.

Las tres solicitudes cumplen con los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal del ICIO en el siguiente apartado para ser bonificadas:

ARTÍCULO 8º.- BONIFICACIONES.

1. Se establecen sobre la cuota del Impuesto, las siguientes bonificaciones:

- a) Una bonificación de hasta el 95 por 100 de la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas, o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Así mismo, se entenderá que concurre especial interés en las obras de rehabilitación de edificios construidos en su totalidad en piedra, madera y teja árabe o plana en color teja y en cuya rehabilitación se empleen exclusivamente dichos materiales.

Se entenderán obras de interés especial, por la mejora del ornato Público que pueden producir las siguientes, bonificándose el importe del Impuesto hasta un 50%:

- Cambiar uralita o similar por teja.
- Rejuntar fachadas de piedra en su totalidad.
- Rehabilitación de fachadas de piedra en su totalidad.
- *Una bonificación de hasta el 50% de la cuota del impuesto para la rehabilitación o construcción de viviendas, cuando el valor de las obras sea de 50.000 a 200.000 euros. El solicitante no deberá tener una edad superior a 40 años y firmara un compromiso de permanencia en dicha vivienda por un plazo no inferior a diez años desde su finalización.*

Se entiende por permanencia necesaria el empadronamiento legal.

El incumplimiento de la condición de permanencia tendrá como consecuencia la devolución íntegra de la cuota bonificada más los intereses legales de dicha cantidad.

Corresponderá al pleno de la Corporación la aprobación de dichas bonificaciones y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, determinando el porcentaje de aplicación.

Por lo expuesto, como la Ordenanza establece un máximo del 50% previo acuerdo del Pleno Municipal, propone que se adopte acuerdo de bonificación al máximo, como así se adoptó acuerdo en una solicitud que se presentó anteriormente.

Se concede un turno de palabra.

D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que es un esfuerzo importante el que realiza este Ayuntamiento al perder de recaudar esas cantidades, pero que pudiera servir para incentivar y fijar a la población joven en el Municipio.

Se somete a votación quedando aprobadas las tres bonificaciones solicitadas del ICIO al 50% del importe pagado.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Santiago Ruiz Roche (PSOE), pregunta por la conectividad en el pueblo de Fontecha que fue comentado por su Grupo en la pasada Comisión de Obras. Manifiesta como ayer estuvo hablando de ello con el Alcalde de dicho pueblo y que le dijo como consentiría que se colocara el repetidor encima del depósito del agua.

Contesta el SR. Alcalde, como el Ayuntamiento hizo en su día Proyecto para conectar todos los pueblos la señal se trajo de un repetidor instalado en los Corrales de Buelna. Los diferentes terrenos de los pueblos fueron puestos a disposición gratuitamente ya que el beneficio era para sus vecinos.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

El Alcalde de Fontecha se negó a su instalación porque pretendía se le pagara un precio por su ocupación. El sitio que se determinó para instalarlo en dicho pueblo era el idóneo según NETCAN y consistía en 6 m2 únicamente en el Monte. Esto retraso la ejecución del Proyecto en 6 meses.

D. Santiago Ruiz Roche (PSOE), dice que eso ya lo sabía e insiste que se debería adoptar las soluciones necesarias porque los perjudicados son los vecinos de Fontecha.

D. Bernardo Gonzalez Longo (PRC), está de acuerdo con ambas partes, Equipo de Gobierno y PSOE, pero considera que existen un problema al que se debe dar solución.

D. Santiago Ruiz Roche (PSOE), pregunta sobre lo tratado con la Empresa Forgins&Casings en las reuniones tenidas con el Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta que es una Empresa que quiere invertir y colaborar con los Ayuntamientos de la zona. Necesitan 30 o 40 Ha de terreno. Se está tratando de negociar para que puedan disponer de este territorio. Se ha tenido varias reuniones con su directiva.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 09,40 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 10 de Diciembre de 2020

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión EXTRAORDINARIA del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **10 DE DICIEMBRE de 2020 a las 9,00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informes de Alcaldía.
3. Pliegos de Prescripciones Administrativas y Técnicas de la licitación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de Parques, Jardines y Zonas Verdes.
4. Estudio de modelización hidrológica e hidráulica de los cauces que discurren por las poblaciones de Reinosa y Matamorosa tras los episodios de inundación de diciembre 2019: Consideraciones generales.
5. Bonificaciones del Impuesto de Construcciones y Obras por construcción de vivienda unifamiliar para fijar población según determine la Ordenanza Fiscal del ICIO.
6. Ruegos y preguntas.

"SE RECUERDA A TODOS LOS ASISTENTES EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA". GRACIAS.

En Matamorosa, a 3 de diciembre de 2020

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García